

Art. 20.—La señora Alejandrina Domenech de Mañé queda nombrada Gobernadora Civil de la Provincia de Valverde.

Art. 21.—La señora Altagracia Acosta Vda. Félix queda nombrada Gobernadora Civil de la Provincia de Samaná.

Art. 22.—La señora Luisa América Perdomo de Fernández queda nombrada Gobernadora Civil de la Provincia de Pedernales.

Art. 23.—La Dra. Ozema Medina de Rodríguez queda nombrada Gobernadora Civil de la Provincia de Baoruco.

Art. 24.—La Srta. Mercedes Leger queda nombrada Gobernadora Civil de la Provincia de San Cristóbal.

Art. 25.—La señora Juana Castellanos de Guerrero queda nombrada Gobernadora Civil de la Provincia Duarte.

Art. 26.—La señora Mariana Bobadilla de Jacobo queda nombrada Gobernadora Civil de la Provincia de El Seibo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario" del 6 de julio de 1966.

Decreto Nº 23, que nombra al señor Carlos A. Nouel A., Administrador General de Bienes Nacionales.

(G. O. Nº 8996, del 9 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Carlos Nouel A., queda nombrado Administrador General de Bienes Nacionales, en sustitución de Fernando A. Sanz Camarena.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 24, que nombra a los señores Agrónomo Ligio Antonio Tavares M., Ing. Federico Medrano Basilis, Ing. Agrónomo Luís Guillermo Flores Díaz, Viceministro de Agricultura, y al Dr. Hector Luís Rodríguez Encargado de la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación del Ministerio de Agricultura.

(G. O. Nº 8996, del 9 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Agrónomo Ligio Antonio Tavares M., queda nombrado Viceministro de Agricultura, en sustitución del Agrónomo Miguel A. Cestero.

Art. 2.—El Ing. Federico Medrano Basilis queda nombrado Viceministro de Agricultura, vacante.

Art. 3.—El Ing. Agrónomo Luis Guillermo Flores Díaz queda nombrado Viceministro de Agricultura, vacante.

Art. 4.—El Dr. Héctor Luis Rodríguez, queda nombrado Encargado de la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Eva-